

**ERA Condena La Promulgación de SB 1070:
La Nueva Ley Desalentará Las Mujeres Inmigrantes e Indocumentadas de
Denunciar los Abusos en el Entorno Laboral**

Queridos Amigos,

La dedicación de Equal Rights Advocates a la justicia en los entornos laborales de las mujeres inmigrantes es una de las partes centrales de nuestra misión, la cual es de proteger y expandir el acceso y las oportunidades económicas y educativas para las mujeres y las niñas. Denunciamos la aprobación reciente del Senate Bill 1070 (SB 1070), una ley que le permite a la policía estatal interrogar individuos simplemente por ser sospechado de ser indocumentados y también exige a los inmigrantes de cargar documentos que comprueben su residencia legal para evitar cargos criminales. Nuestra denuncia es en colaboración con un grupo diverso de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos civiles, incluyendo: Mexican American Legal Defense Fund, American Civil Liberties Union, National Organization for Women, National Center for Lesbian Rights, Legal Services for Children, Legal Aid Society-Employment Law Center, Lawyers' Committee for Civil Rights, Asian Law Caucus, Anti-Defamation League, Equal Justice Society, Transgender Law Center y Immigrant Legal Resource Center.

Recientes enmiendas a la ley han hecho nada o muy poco para rectificar los fallos fatales de la ley. SB 1070 sigue siendo una intrusión inconstitucional contra el poder exclusivo del gobierno federal de regularizar la inmigración y la ley fomentará la discriminación racial. La ley también será un disuasivo contra los residentes indocumentados que sean víctimas o testigos y que quieran reportar delitos u hostilidad a la policía o las autoridades legales.

Los efectos de SB 1070 no solo serán perjudiciales para Arizona. Oficiales en al menos diez otros estados quieren aprobar legislación parecida a SB 1070 (*New York Times*, el 2 de mayo 2010).

Nuestra preocupación principal es el efecto que SB 1070 y otras leyes parecidas tendrán contra las mujeres indocumentadas que quieran revelar o desafiar los abusos que sufran en su lugar de empleo. Según un estudio realizado en 2004 por el Center for American Progress, Arizona tiene una población de trabajadores inmigrantes indocumentados la quinta más grande del país. La fuerza laboral de Arizona esta comprendida de casi un 10% de inmigrantes indocumentados. (Pew Hispanic Center, 2008.) Estos trabajadores indocumentados desempeñan una función en la economía y están concentrados en una gran variedad de industrias incluyendo la agricultura, la limpieza, la construcción, la preparación de la comida, la producción, y la transportación. (Pew Hispanic Center, 2005).

Las trabajadoras indocumentadas representan una porción importante de esta población. Estas mujeres son especialmente susceptibles debido a su sexo, clase, raza y estatus inmigratorio, y frecuentemente son las víctimas del abuso, acoso, y discriminación que ocurra en el entorno laboral.

Las mujeres indocumentadas, quienes son las victimas del acoso en el lugar de trabajo, deberían sentirse seguras cuando busquen ayuda. En vez de inspirar la confianza en las autoridades y en la administración de la justicia, SB 1070 y otras leyes parecidas desalentarán estas mujeres vulnerables de reportar o servir como testigo contra los incidentes de abuso o acoso en el trabajo relacionado a su estatus inmigratorio. Estas leyes también disuadirán las mujeres de las peticiones para U-Visas (aunque tengan un derecho a estas visas) por miedo de ser deportada o las penalizaciones criminales si se identifican.

SB 1070 le manda un mensaje a todos los inmigrantes: eviten cualquier contacto con la policía o las otras autoridades legales. Estas medidas disuasivas impedirán los testigos y victimas contra el reportar del abuso, acoso, y discriminación en el trabajo. Esta ley hace las trabajadoras indocumentadas aún más vulnerables a la explotación y impide que los empleadores deshonestos se hagan responsables por su mal conducta.

Le pedimos a todos los miembros de la comunidad que por favor se comuniquen con el Attorney General Eric Holder y que lo animen a desafiar SB 1070 lo más pronto posible. Lo puede contactar usando esta información:

Eric H. Holder, Jr.
Attorney General
U.S. Department of Justice
950 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20530-0001
(202) 514-2001
AskDOJ@usdoj.gov
<http://www.justice.gov/contact-us.html>

Atentamente,

Arcelia Hurtado
Directora Ejecutiva